

■ Pidió a la SCT cancelar el título de concesión a la telefónica “porque ya se le salió de control”

Canitec presentará una denuncia formal en contra de la alianza de Telmex y **MVS**

■ La empresa de Carlos Slim asegura que no viola la ley y que sólo ofrece facturación y cobranza

■ MIRIAM POSADA GARCÍA

La Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) presentará este miércoles una denuncia formal ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en contra de la alianza de Teléfonos de México y **MVS**, por lo que el órgano regulador no podrá eludir la investigación, aseguró Alejandro Puente, presidente del organismo empresarial, quien adelantó que ayer por la tarde solicitó al secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, la anulación del título de concesión de la telefónica “porque al gobierno ya se le salió de control”.

Por separado, el presidente de la Cofetel, Héctor Osuna, dijo que este órgano regulador investigaría la alianza sólo si se presenta una denuncia formal “y no por rumores”, o si un comisionado solicitara la investigación de oficio.

Osuna explicó que no tienen conocimiento oficial de la operación ya que Telmex no solicitó permiso “porque la empresa no lo consideró necesario”. Señaló que no está en condiciones de señalar si la operación fue legal o no y que el caso se abordará con toda la seriedad que merece aunque “para nosotros es un asunto más de telecomunicaciones”.

Precisó que el cambio de título de concesión de la empresa es decisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por separado, especialistas en materia de competencia económica señalaron que la Comisión Federal de Competencia (CFC) no tiene participación en este caso debido a que no se trata de una concentración, “Telmex no compró a **MVS**, a EchoStar o a Dish México”, sino que sólo establecieron una alianza comercial de acuerdo con lo difundido por las propias empresas.

Mientras que Telmex argumentó que de ninguna manera viola lo dispuesto en su título de concesión debido a que sólo ofrece el servicio de facturación y cobranza; argumentó que en la alianza entre **MVS** y EchoStar “no hay un solo peso” de la telefónica y aseguró que la composición accionaria es de 51 por ciento para la **televisora** mexicana y 49 por ciento para la estadounidense.

Fuentes cercanas a la negociación señalaron que el documento firmado entre Telmex y Dish México, que es la empresa creada por **MVS** y EchoStar, no establece la operación como una alianza sino

como un “contrato por facturación y cobranza”, por lo que no hubo necesidad de solicitar un permiso ante las autoridades ya que se trata de un negocio igual que tiene con la SCT a través de Telecomm.

Telmex aseguró que al distribuir en sus tiendas los servicios de Dish México será igual que si vendiera computadoras o teléfonos de cualquier marca, lo cual no contraviene las condiciones establecidas en su título de concesión.

Por separado el director de Alianzas Estratégicas, Comunicación y Relaciones Institucionales, Arturo Elías Ayub, aseguró que en Dish México la participación accionaria de **MVS** es de 51 por ciento, y la de EchoStar es de 49 por ciento “no hay un solo peso de

Telmex y tampoco se usa su infraestructura”, por lo que, enfatizó, no hay ninguna violación al título de concesión bajo el que opera desde 1991.

Fustigó que el presidente de Canitec, Alejandro Puente, “haga acusaciones sin ofrecer pruebas, y atribuyó la inconformidad de los cableros a que cuando la SCT le conceda a Telmex el cambio de título de concesión perderán los mono-

polios regionales que hoy ejercen”.

El presidente de la Canitec, Alejandro Puente, presentará hoy ante la Cofetel la denuncia formal que espera el órgano regulador para iniciar la investigación en contra de Telmex, en la que adjuntará los propios comunicados emitidos por las empresas con el anuncio de su alianza.

Alejandro Puente informó que ayer se reunió con el secretario de Comunicaciones para exigir la revocación del título de concesión de la empresa de Carlos Slim, por violar las condiciones que se le impusieron en el apartado 1.9 del título al momento de ser privatizada.

Aseguró que al asociarse con Dish México, Telmex está dando el servicio de **televisión** de “forma encubierta, porque el apartado 1.9 se establece con toda claridad que tiene prohibido vender el servicio de **televisión** de forma directa e indirecta, y tampoco puede ofrecer el servicio de facturación si no se lo autorizó la Cofetel”.

Aseguró que este “monopolio está fuera del control del Estado”, por lo que criticó la postura del presidente de la Cofetel, Héctor Osuna Jaime, al no haber iniciado una investigación en cuanto se supo de la operación que estaba por concretarse.

Durante la presentación del informe de actividades de la Cofetel 2007-2008, su presidente Héctor Osuna señaló en esa instancia no tienen conocimiento oficial de las negociaciones entre Telmex y **MVS**, “ningún operador nos pide permiso para todo lo que hacen. En este caso sabemos que pasó algo, pero no tenemos conocimiento, no podemos perseguir rumores”. A pesar de ello, el comisionado Gonzalo Martínez Pous aseguró que el área de supervisión solicitó información a la telefónica sobre lo que estaba ocurriendo.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 26.11.2008	Sección Economía	Página 35
----------------------------	----------------------------	---------------------



Héctor Osuna, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ayer durante su informe de actividades 2007-2008 ■ Foto María Luisa Severiano